

M.P. DR. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.	FECHA: 22 DE JULIO DE 2022
-------------------------------------	----------------------------

De conformidad con lo establecido en el artículo 110, Código General del Proceso, se publica la presente lista en la página Web de la Corporación, el Medio de Control que continuación se relaciona, por el término de un (1) día, HOY VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE 2022, a las 8: 00 a.m. y se desfija a las 6:00 p.m.

REF. Y RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO DESISTIMIENTO	FECHA: 25 DE JULIO DE 2022.	
				INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
NULIDAD Y RTO. 20-001-23-39-002- 2017-00364-00.	ANA MARIELA REYES MOLINA	NACIÓN –MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	DEL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA DEMANDANTE EN ESCRITO OBRANTE EN EL NUMERAL 13 DEL EXPEDIENTE DIGITALIZADO EN ONEDRIVE, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN LA ÚLTIMA PARTE DEL NUMERAL 4 DEL ARTÍCULO 316 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO. DICHO ESCRITO SE ADJUNTA AL PRESENTE.	25/JULIO/2022	27JULIO/2022

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 y 316 del Código General del Proceso se publica el presente traslado en la página Web de la Corporación.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

TAC/DEP/alr.

E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Palacio de Justicia – Piso 8  
Valledupar - Cesar